



República de Chile

Municipalidad de Los Muermos

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO****DE EDUCACIÓN****Ref.:** Nombramiento Director Colegio de Difusión artístico Los Ulmos.**Los Muermos,** 19-01-2018.**DECRETO PERSONAL N°136****VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo establecido en el DFL N° 1/96 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y modifican.
- 3.- El Decreto Exento N° 3498 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto del sector Educación, año 2018.
- 4.- La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Ley N° 20.501 del 26 de febrero de 2011 sobre Calidad y Equidad de Educación y sus modificaciones.
- 6.- Ley N° 20.903 del 01 de abril de 2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- 7.- El Decreto Municipal N° 2616 de fecha 28 de septiembre de 2017 de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, que Aprueba Bases del llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargo de Director para Colegio de Difusión Artística Los Ulmos.
- 8.- Oficio Reservado N° 2 de la Dirección del Departamento Administrativo de Educación de fecha 11 de enero de 2018 que adjunta antecedentes de la Comisión calificadora de concurso Público para proveer cargos de Directores.
- 9.- Acta Sesión N° 1 de fecha 09 de enero de Comisión calificadora de Concurso público.
- 10.- Acta Reunión Comité de Concursos cargos de Director establecimiento Liceo Punta de Rieles, Colegio inglés Mabel Condemarán y Colegio de Difusión Artística Los Ulmos de la comuna de Los Muermos de fecha 10 de enero de 2018.
- 11.- Propuesta de la Comisión Calificadora de Concurso Público de nómina de candidatos elegibles para cargos de Director establecimiento Liceo Punta de Rieles, Colegio inglés Mabel Condemarán y Colegio de Difusión Artística Los Ulmos de la comuna de Los Muermos.
- 12.- MEMORANDUM N° 04 de fecha 19 de enero de 2018 de la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos que resuelve e indica resultado del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargo de Director para Liceo Punta de Rieles, Colegio inglés Mabel Condemarán y Colegio de Difusión Artística Los Ulmos de la comuna de Los Muermos

**DECRETO:****1.- NOMBRE A:**

NOMBRE DEL PROFESIONAL : Cristian Amador Ojeda Vera.  
 R.U.T. : 11.922.181-1.  
 ESTABLECIMIENTO : Colegio de Difusión Artística Los Ulmos.  
 TIPO FUNCION : Director de Establecimiento.  
 N° HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES : 44 horas.  
 JORNADA DE TRABAJO : Diurna.  
 NIVEL DE ENSEÑANZA : Media.  
 CALIDAD DESIGNACION : Titular.  
 PERIODO VIGENCIA : Desde el 01 de marzo de 2018.  
 Hasta el 28 de febrero de 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMESE RAZON, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes:



**FATIANA MOYA LEIVA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL



**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**  
 ALCALDE

- ✓ Aprobado por Ximena Andrea Orena Alvarado : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Ximena Andrea Orena Alvarado : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Nimia Veronica Olavarria Paredes : Finanzas
- ✓ Aprobado por Belarmino Javier Mancilla Pérez : Jefe DAEM
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/TML/ROF/BMP/VOP/XOA/xoa.

**Distribución:**

- Contraloría (4), Archivo Personal DAEM, Archivo Municipalidad, Archivo Finanzas DAEM, Interesado.





República de Chile

Municipalidad de Los Muermos

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE EDUCACIÓN**



Ref.: Nombramiento Director Liceo Punta de Rieles.

Los Muermos, 19-01-2018.

**DECRETO PERSONAL N°138****VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo establecido en el DFL N° 1/96 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y modifican.
- 3.- El Decreto Exento N° 3498 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto del sector Educación, año 2018.
- 4.- La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Ley N° 20.501 del 26 de febrero de 2011 sobre Calidad y Equidad de Educación y sus modificaciones.
- 6.- Ley N° 20.903 del 01 de abril de 2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- 7.- El Decreto Municipal N° 2618 de fecha 28 de septiembre de 2017 de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, que Aprueba Bases del llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargo de Director para Liceo Punta de Rieles.
- 8.- Oficio Reservado N° 2 de la Dirección del Departamento Administrativo de Educación de fecha 11 de enero de 2018 que adjunta antecedentes de la Comisión calificadora de concurso Público para proveer cargos de Directores.
- 9.- Acta Sesión N° 1 de fecha 09 de enero de Comisión calificadora de Concurso público.
- 10.- Acta Reunión Comité de Concursos cargos de Director establecimiento Liceo Punta de Rieles, Colegio inglés Mabel Condemarín y Colegio de Difusión Artística Los Ulmos de la comuna de Los Muermos de fecha 10 de enero de 2018.
- 11.- Propuesta de la Comisión Calificadora de Concurso Público de nómina de candidatos elegibles para cargos de Director establecimiento Liceo Punta de Rieles, Colegio inglés Mabel Condemarín y Colegio de Difusión Artística Los Ulmos de la comuna de Los Muermos.
- 12.- MEMORANDUM N° 04 de fecha 19 de enero de 2018 de la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos que resuelve e indica resultado del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargo de Director para Liceo Punta de Rieles, Colegio inglés Mabel Condemarín y Colegio de Difusión Artística Los Ulmos de la comuna de Los Muermos

**DECRETO:****1.- NOMBRE A:**

NOMBRE DEL PROFESIONAL	: Olís Clnardo Ojeda Aguilar.
R.U.T.	: 7.921.854-5.
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Punta de Rieles.
TIPO FUNCION	: Director de Establecimiento.
N° HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES	: 44 horas.
ORNADA DE TRABAJO	: Diurna.
NIVEL DE ENSEÑANZA	: Media.
CALIDAD DESIGNACION	: Titular.
PERIODO VIGENCIA	: Desde el 01 de marzo de 2018. Hasta el 28 de febrero de 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMESE RAZON, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes:



PATIANA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO GONZÁLEZ BURGOS

ALCALDE

- ✓ Aprobado por Ximena Andrea Orena Alvarado : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Ximena Andrea Orena Alvarado : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Nimia Veronica Olavarría Paredes : Finanzas
- ✓ Aprobado por Belarmino Javier Mancilla Pérez : Jefe DAEM
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/TML/ROF/BMP/VOP/XOA/xoa.

**Distribución:**

- Contraloría (4), Archivo Personal DAEM, Archivo Municipalidad, Archivo Finanzas DAEM, Interesado.





República de Chile

Municipalidad de Los Muermos

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE EDUCACIÓN****Ref.:** Nombramiento Director Colegio Inglés Mabel Condemarán.**Los Muermos,** 19-01-2018.**DECRETO PERSONAL N°137****VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo establecido en el DFL N° 1/96 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y modifican.
- 3.- El Decreto Exento N° 3498 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto del sector Educación, año 2018.
- 4.- La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Ley N° 20.501 del 26 de febrero de 2011 sobre Calidad y Equidad de Educación y sus modificaciones.
- 6.- Ley N° 20.903 del 01 de abril de 2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- 7.- El Decreto Municipal N° 2617 de fecha 28 de septiembre de 2017 de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, que Aprueba Bases del llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargo de Director para Colegio Inglés Mabel Condemarán.
- 8.- Oficio Reservado N° 2 de la Dirección del Departamento Administrativo de Educación de fecha 11 de enero de 2018 que adjunta antecedentes de la Comisión calificadora de concurso Público para proveer cargos de Directores.
- 9.- Acta Sesión N° 1 de fecha 09 de enero de Comisión calificadora de Concurso público.
- 10.- Acta Reunión Comité de Concursos cargos de Director establecimiento Liceo Punta de Rieles, Colegio inglés Mabel Condemarán y Colegio de Difusión Artística Los Ulmos de la comuna de Los Muermos de fecha 10 de enero de 2018.
- 11.- Propuesta de la Comisión Calificadora de Concurso Público de nómina de candidatos elegibles para cargos de Director establecimiento Liceo Punta de Rieles, Colegio inglés Mabel Condemarán y Colegio de Difusión Artística Los Ulmos de la comuna de Los Muermos.
- 12.- MEMORANDUM N° 04 de fecha 19 de enero de 2018 de la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos que resuelve e indica resultado del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargo de Director para Liceo Punta de Rieles, Colegio inglés Mabel Condemarán y Colegio de Difusión Artística Los Ulmos de la comuna de Los Muermos

**DECRETO:****1.- NOMBRE A:**

NOMBRE DEL PROFESIONAL : Enrique Ricardo Almonacid Vidal.  
 R.U.T. : 8.976.401-7.  
 ESTABLECIMIENTO : Colegio Inglés Mabel Condemarán.  
 TIPO FUNCION : Director de Establecimiento.  
 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES : 44 horas.  
 JORNADA DE TRABAJO : Diurna.  
 NIVEL DE ENSEÑANZA : Media.  
 CALIDAD DESIGNACION : Titular.  
 PERIODO VIGENCIA : Desde el 01 de marzo de 2018.  
 Hasta el 28 de febrero de 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMESE RAZON, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



**TATIANA MOYA LEIVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**  
ALCALDE

- ✓ Aprobado por Ximena Andrea Orena Alvarado : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Ximena Andrea Orena Alvarado : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Nimia Veronica Olavarria Paredes : Finanzas
- ✓ Aprobado por Belarmino Javier Mancilla Pérez : Jefe DAEM
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/TML/ROF/BMP/VOP/XOA/xoa.

**Distribución:**

- Contraloría (4), Archivo Personal DAEM, Archivo Municipalidad, Archivo Finanzas DAEM, Interesado.